

EXPEDIENTE Nº: 4310148

FECHA: 26/01/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA POR LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (UNED) - FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (Universidad Jaume I de Castellón)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO HAY
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa es un título interuniversitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universitat Jaume I de Castellón. El título fue verificado el año 2009 y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe favorable de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA con fecha 16 de febrero de 2015.

Se trata de un título en modalidad a distancia en donde los estudiantes utilizan la plataforma virtual de la UNED, con independencia de la universidad en la que se hayan matriculado.

Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre ambas universidades, de 14 de marzo de 2011, “los estudiantes que deseen cursar el Máster Interuniversitario Oficial de Postgrado en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa solicitarán la admisión a matrícula en cualquiera de las universidades convenientes. La custodia y gestión de cada uno de los expedientes universitarios de los estudiantes que se matriculen en el Máster se realizará en la universidad en que el estudiante haya formalizado efectivamente la matrícula”.

En términos generales, el plan de estudios se está desplegando de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada.

En relación con el número de plazas de nuevo ingreso, el Informe de Autoevaluación indica que se aproxima a las 100 plazas establecidas en la memoria verificada, pero no las supera. Sin embargo, en la memoria verificada, en los datos identificativos del título, se establece que, en la UNED, el número de plazas de nuevo ingreso será de 100 el primer año de impartición de la docencia, y 70 el segundo año, y en la Universitat Jaume I el número de plazas de nuevo ingreso será de 30 estudiantes.

Los datos reales de matrícula han sido:

- Curso 2015-2016: UNED, 87 estudiantes; Universitat Jaume I, 18 estudiantes.
- Curso 2016-2017: UNED, 62 estudiantes; Universitat Jaume I, 27 estudiantes.

Por tanto, el número global de estudiantes del Máster de nuevo ingreso ha superado en el curso 2015-

2016 lo establecido en la memoria verificada, ya que en la UNED se fijaba el número de plazas de nuevo ingreso en 70 a partir del segundo año.

Al tratarse de un Máster Interuniversitario, el título está organizado y gestionado a partir de los siguientes órganos de coordinación:

-Comisión Coordinadora del Título UNED. Se aportan las actas de las reuniones del 1 de junio de 2016 y de 14 de diciembre de 2016.

-Comisión de Gestión del Máster en la Universitat Jaume I. No se aporta ningún acta de reuniones de esta Comisión.

-Subcomisión de Validación, cuya función es valorar los expedientes de los solicitantes al Máster, en base a los criterios establecidos, y validar a los estudiantes finalmente admitidos. Se aporta el acta de la reunión de 17 de noviembre de 2015.

-Comisión Académica Interuniversitaria UNED-Universitat Jaume I, que establece una adecuada coordinación entre las dos universidades para analizar la calidad del título. Se aportan las actas de las reuniones de 26 de noviembre de 2015, de 14 de octubre de 2016, de 20 de octubre de 2016, de 31 de enero de 2017 y de 20 de junio de 2017. Entre las evidencias se encuentran también los informes anuales de seguimiento de la UNED de los dos cursos académicos evaluados. Esta Comisión Académica Interuniversitaria asume, en concreto, las siguientes tareas: programación del curso académico; planificación de las asignaturas y de las actividades on-line; supervisión de las guías elaboradas por los equipos docentes; análisis de resultados; establecimiento de propuestas de mejora.

La Comisión Académica es, por tanto, única e interuniversitaria, pero cada universidad cuenta con su propia Comisión de Coordinación. Los representantes del equipo directivo del Máster entrevistados durante su visita por el panel de expertos coincidieron en que la comunicación entre las dos universidades era constante y fluida.

Las profesoras entrevistadas por el panel de expertos durante su visita consideran que la coordinación entre los profesores de ambas universidades es razonable. En su opinión, existe una planificación muy detallada de la coordinación de cada asignatura. El coordinador de cada asignatura establece un calendario inicial que se traslada a los profesores para que se ajusten a él.

Los egresados entrevistados por el panel de expertos durante la visita puntualizaron que habían hecho uso del servicio de orientación académica y que les había resultado muy útil para afrontar las diversas actividades formativas. Igualmente, entendían que la carga de trabajo era bastante relevante, y que en ese servicio se les orientó para asumir una carga más razonable.

En lo que concierne a los criterios de admisión al Máster, tal y como se indica en la memoria verificada, aquellos estudiantes que no provengan de licenciaturas o diplomaturas en Administración o Dirección de Empresas, Empresariales y/o Economía, o no puedan justificar sólidos conocimientos en estas materias, deberán realizar obligatoriamente el complemento formativo denominado "Módulo Formación

Complementaria” de 15 ECTS. Este requisito esta publicado en la página web del Máster.

En relación al reconocimiento de créditos, la normativa que regula este proceso es pública en la página web del título. En la memoria verificada se contemplaba la posibilidad de reconocimiento de créditos por 5 ECTS por títulos propios.

En las evidencias aportadas por la universidad se indicó qué estudiantes (2 en 2014, 3 en 2015 y 2 en 2016) han obtenido el reconocimiento de 5 ECTS cada uno. Se trata de reconocimientos efectuados por haber cursado títulos propios. Tal y como se especificaba en el Informe de Autoevaluación se ha convalidado, en concreto, la asignatura “Introducción a la sostenibilidad” si se ha acreditado formación alcanzada en el curso de formación permanente de la UNED “Experto en RSC”.

Por otro lado, un estudiante matriculado en la Universitat Jaume I obtuvo durante el curso académico 2015-2016 el reconocimiento de 20 créditos (todos ellos créditos reconocidos en virtud de haber cursado previamente títulos universitarios oficiales)

En el escrito de alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del segundo Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución anuncia que, tras la reunión de la comisión interuniversitaria del 2 de octubre de 2018, se decidió iniciar el proceso para eliminar la matriculación a través de la Universitat Jaume I, dado que el número de estudiantes que se matriculan a través de esta universidad es reducido, y de esta manera se simplifica el proceso administrativo y se reduce a uno el sistema interno de calidad.

Así pues, se procederá a solicitar formalmente la modificación, y en la nueva memoria de verificación se incluirá la información siguiente:

“El número de plazas de nuevo ingreso será de máximo 100 estudiantes por curso”.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa está disponible a través de las páginas web de la UNED y de la Universitat Jaume I.

Los diferentes colectivos interesados en el título pueden comprobar su oficialidad en ambas páginas web.

En la página web de la UNED, a través de la pestaña “Documentos Oficiales”, se encuentran disponibles enlaces al Boletín Oficial del Estado, así como a las diversas resoluciones de verificación, renovación de acreditación e inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) En la página web de la Universitat Jaume I se facilita un enlace a la inscripción del Máster en el RUCT.

En relación con los diversos informes de evaluación elaborados por ANECA:

-En la página web de la UNED, a través de la sección “Documentos Oficiales”, se puede acceder a los informes de verificación, modificaciones y seguimiento del título, si bien no está disponible el informe de evaluación para la renovación de la acreditación a la que se sometió el Máster. En la página web de la Universitat Jaume I se ofrece acceso directo desde la propia Web del Máster a los informes elaborados por las agencias de evaluación a través del portal IGLU@, si bien para poder acceder a los mismos el sistema requiere autenticación, por lo que no se puede comprobar la publicación de los diversos informes de evaluación que sobre este Máster ha elaborado ANECA.

En relación con la información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC):

En la UNED, a través de la página web del Máster, se puede acceder al SGIC del título, que es el genérico para todos los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y de satisfacción del título. En la página web de la Universitat Jaume I se presenta un enlace a la Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad de la institución. En ella figura la información y documentación del Sistema. Por otro lado, desde la página web del Máster se da acceso a diferentes informes de resultados, pero para poder acceder a ellos se hace necesario usuario y clave.

Respecto a la publicación de las diversas normativas:

En la página web de la UNED, la sección “Normativas” incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, tales como “Permanencia”, “Reconocimiento de Créditos” y “Regulación de los Trabajos Fin de Máster”. La página web de la Universitat Jaume I muestra las diversas normativas, distinguiendo entre la estatal y la específica de la institución.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión son fácilmente accesibles a través de ambas páginas web, y en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En ambas páginas se aporta una información relevante incluida en la memoria, como es el hecho de que los estudiantes que no provengan de licenciaturas y/o diplomaturas en Administración y Dirección de Empresas, Empresariales y/o Economía, o no puedan justificar sólidos conocimientos en estas materias, deberán realizar obligatoriamente el complemento formativo denominado Módulo Formación Complementaria.

Ambas páginas web contienen información para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. En este sentido, en la UNED existe un hiperenlace que facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad. En el caso de la Universitat Jaume I se facilita un enlace al Programa de Atención a la Diversidad de la institución, que contiene información específica para estudiantes con necesidades educativas especiales.

En el primer Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA el 16 de febrero de 2015 se establecía que las guías docentes se encontraban publicadas en el portal web, pero se habían detectado algunas carencias, como la falta de desarrollo de las competencias generales y específicas o de las metodologías docentes. Esta concreta carencia se suplía con las guías docentes publicadas en la plataforma informática por los responsables de cada asignatura o materia. El mencionado Informe recomendaba homogeneidad y coordinación en el tratamiento de las guías docentes. El plan de mejoras presentado por la UNED como consecuencia del proceso de renovación de la acreditación en 2015 incluía el compromiso de “trasladar a los Coordinadores de los títulos la necesidad de que comuniquen a los Equipos Docentes la importancia de incluir en las guías docentes de las asignaturas (a disposición de los estudiantes antes de la matrícula) la descripción de todos los medios y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura”.

El panel de expertos ha revisado la página web del título y se ha comprobado que las guías docentes publicadas en la Web contienen los elementos básicos para que los estudiantes puedan conocer las características de las asignaturas. En algunas de ellas como “Introducción a la Sostenibilidad y RSC”, si bien no se cita la bibliografía básica en la guía, se indica que el material didáctico, actualizado en cada convocatoria, está expresamente elaborado por el equipo docente para este Máster, y se proporcionará al estudiante de manera gratuita a través del aula virtual.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con estudiantes y egresados durante su visita a la universidad, éstos manifestaron que disponen desde el principio del curso académico de la información necesaria para poder seguir las diversas asignaturas que integran el programa.

En el escrito de alegaciones presentado por el Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del segundo Informe de Renovación provisional de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución anuncia que se ha procedido a la publicación del Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA con fecha 16 de febrero de 2015 en la página web, y en concreto en el apartado “Documentación oficial del Título”, una acción cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA.

En lo que concierne a la Universitat Jaume I, y en el mismo escrito de alegaciones, se comunica que los diversos informes de evaluación del título elaborados por ANECA ya están disponibles en abierto en la página web del título, habiéndose corregido el enlace que originaba el problema, hecho que permite ya el acceso a su contenido en abierto, o bien a través del itinerario www.masterensostenibilidad.uji.es -> Sistema de Calidad del Título -> Informes de las agencias de Calidad, o bien a través del enlace https://e-ujer.uji.es/pls/www/euji22702pi.informes_avap?est=1000023, acciones cuyo cumplimiento ha

constatado por ANECA.

Igualmente, los principales resultados del título, tasa de abandono, eficiencia, graduación, oferta y demanda, PDI doctor, PDI a tiempo completo, matriculación y rendimiento, ya se encuentran accesibles en formato abierto, pudiéndose acceder o bien a través del itinerario www.masterensostenibilidad.uji.es -> Sistema de Calidad del Título -> Indicadores del Título, o bien a través del enlace https://e-uji.es/pls/www/euji22702pi.indicadores_avap?est=1000023, acciones cuyo cumplimiento ha sido constatado por ANECA.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) el año 2009. Este sistema, que se encuentra ya en su tercera edición, alcanza a todos sus centros y titulaciones, y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de los estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la manera siguiente:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción genérica del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concretan todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los diversos documentos del sistema se establecen con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador/a de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del

sistema.

-Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

-Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se pone de manifiesto que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de la información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

Tanto los estudiantes y egresados entrevistados como los miembros del equipo directivo de la Universitat Jaume I y de la UNED confirman que las encuestas, al menos para los estudiantes de la Universitat Jaume I, se duplican y son realizadas por las dos instituciones. Los resultados obtenidos por la Universitat Jaume I probablemente tienen que ver con el bajo número de estudiantes que formalizan las encuestas. Se confirmó en las respuestas que los estudiantes tienden a realizar primero las encuestas de la UNED y luego no repiten el mismo proceso con la Universitat Jaume I.

En el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA el 16 de febrero de 2015 se indicaba que era necesaria la unificación de las directrices para analizar la calidad del título por las dos universidades implicadas en el mismo, y que la aplicación del SGIC en cada universidad debería estar más coordinada.

En este sentido, los responsables del título han puesto en marcha una Comisión de Coordinación Interuniversitaria para asegurar el correcto funcionamiento del título. La composición y funciones de esta Comisión Interuniversitaria están publicadas en la página web de la UNED.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título en la UNED, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación, y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos, ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora, si bien es cierto que a pesar de lo anterior no todos los informes cuentan con este ejercicio de reflexión exhaustivo de todas las asignaturas. En estos informes se aportan datos de resultados y tasas de estudiantes de la Universitat Jaume I.

No se cuenta con evidencias de cómo se fomenta la participación o se mide la satisfacción con la titulación del personal de administración y servicios.

En el escrito de alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la

Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución indica que, en consonancia con el plan de mejoras ligado al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) para las anualidades 2016 y 2017, se ha procedido a publicar los resultados del cuestionario de opinión del personal de administración y servicios que se aplicó en el período 2014-2015 en el Portal Estadístico.

Adicionalmente, la composición y dinámica de funcionamiento de la Comisión de Coordinación del Título y de la Subcomisión de Validación, responsables de la organización y control de resultados del máster, garantizan las condiciones para la participación, y tanto en los debates como en los momentos de decisión, de un representante del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del título, como se pone de manifiesto en las actas de las reuniones celebradas en cada curso académico.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El primer Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2015 valoró positivamente esta directriz. Se señaló al respecto que “el personal académico es coherente y adecuado de conformidad a las directrices evaluadas. La experiencia profesional, docente e investigadora, así como su dedicación, son correctas. Además, se plantea un adecuado equilibrio entre perfiles investigadores, metodológicos y técnicos dentro de la relación de profesores que imparten docencia en un programa de especialización”.

Debe tenerse en cuenta que, tal y como se afirma el Informe de Autoevaluación, el número total y las características del profesorado que ha impartido el Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa no ha variado sustancialmente con respecto al que consta en la memoria verificada del título. En el período evaluado impartían docencia 4 catedráticos de universidad, 9 profesores titulares de universidad, 1 titular de escuela universitaria, 8 y 10 profesores contratados doctores (en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente, 3 profesores ayudantes doctores y 2 profesores asociados. Además, 6 y 7 profesores de otras categorías de la Universitat Jaume I y 30 profesores externos de la UNED asumen tareas docentes. En total, el Máster ha contado con 32 doctores en el curso académico 2016-2017 y con 29 en el curso académico 2015-2016. Se trata de un número de profesores adecuado en consideración con el número de estudiantes.

La idoneidad de los equipos docentes que integran el Máster, en relación a su experiencia y a sus ámbitos de actuación especializada, queda certificada a la vista del perfil académico, docente, investigador y profesional de los mismos. Todos estos datos pueden ser contrastados en la Tabla 3, incluida junto al Informe de Autoevaluación (Datos globales de los profesores de la UNED y de la Universitat Jaume I)

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con el apoyo del personal de administración tanto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED como de los servicios de postgrado de la UNED y de la Universitat Jaume I.

Durante las audiencias mantenidas con el panel de expertos, los estudiantes y egresados indicaron que, con independencia de la universidad en la que formalicen la matrícula, las plataformas tecnológicas utilizadas para seguir el proceso formativo son las de la UNED. Dichas plataformas se describen en el Informe de Autoevaluación y se corresponden con lo especificado en la memoria. La principal herramienta utilizada es la plataforma aLF, en donde se integra la información detallada de cada asignatura.

En cuanto a los servicios de orientación, en ambas universidades se dispone de servicios de orientación al empleo. El Informe de Autoevaluación señala que ha habido estudiantes con discapacidad visual a quienes les han sido adaptados los materiales formativos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las guías docentes, las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación son los adecuados para facilitar que los estudiantes alcancen las competencias previstas en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación muestran que las actividades formativas utilizadas son las adecuadas para la obtención de los resultados de aprendizaje previstos en un título no presencial. En este sentido, se abunda especialmente en el trabajo de materiales puestos a disposición de los estudiantes, así como en actividades prácticas como la participación vía foros, elaboración de informes, búsqueda de información, etc.

Tanto los estudiantes como los egresados entrevistados en las audiencias mantenidas con el panel de expertos confirmaron que su experiencia había sido buena. Afirmaron, igualmente, que el acceso a la documentación para realizar las actividades formativas era correcto, además de que los materiales eran claros y adecuados al nivel requerido. Adicionalmente, se afirmó que, por lo general, la relación con los profesores en el desarrollo de las actividades era igualmente correcta.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores del título, en la memoria verificada se realizaban las siguientes estimaciones: tasa de graduación, 13%; tasa de abandono, 15,5%; tasa de eficiencia, 90%.

Las tasas reales en ambas universidades se muestran en valores reales en torno a las estimaciones de la memoria verificada, si bien la tasa de abandono en la Universitat Jaume I en el curso 2016-2017 se situó en el 31,25%.

En el Informe de Autoevaluación se hace alusión a una serie de iniciativas para desarrollar el perfil del egresado en función de las necesidades profesionales analizadas por la coordinación del título. Se han

llevado a cabo dos estudios sobre el grado de adaptación del título a las necesidades de los profesionales y directivos del sector material concernido. El primer estudio se incluye como Evidencia Com_1 Comparativa del Máster en Sostenibilidad y RSC. Es un estudio comparativo con los planes de estudio de programas de formación de postgrado en la misma materia en el ámbito nacional. La comparación ha permitido detectar oportunidades de mejora que se han materializado en la incorporación de una nueva asignatura de 15 créditos ECTS denominada Formación Complementaria. En relación al segundo estudio, Evidencia Com_2 Estudio sobre la adecuación de los Másteres de RSC y el mundo profesional, se analiza la oferta de títulos de Máster en RSC existentes en España desde la perspectiva de los directivos en RSC. Los resultados del estudio muestran que el perfil de formación del Máster está más orientado a puestos de trabajo técnicos que directivos y, por otro lado, pone de relieve como elemento positivo la exigencia de una formación básica en el área de economía y empresa (asignatura de Formación Complementaria), algo que el informe citado considera fundamental para poder desempeñar las funciones de un directivo en RSC.

En las entrevistas realizadas durante las audiencias con el panel de expertos, los egresados de la Universitat Jaume I y de la UNED expresaron que el Máster les había servido profesionalmente en la medida en que, o bien les había sido útil para encontrar trabajo, o bien para mejorar en su puesto. Datos igualmente positivos fueron trasladados por los empleadores entrevistados respecto a ambos supuestos. En el primer caso, para indicar que tiene cinco empleados que cursaron el Máster, y su formación es buena y completa. Y, respecto del segundo, para reiterar la misma valoración respecto de una empleada.

El plan de mejoras derivado del primer proceso de renovación de la acreditación al que se sometió el Máster preveía “implantar los mecanismos para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados”, así como publicar sus resultados en el Sistema de Información de Títulos. Se adjunta la Evidencia E18 sobre inserción laboral del título. El análisis del estado de la cuestión entre los recién egresados se realiza sobre una muestra representativa de 39 personas sobre un universo total de 57.

El Informe de Autoevaluación indica que en el período comprendido entre 2013-2014 y 2016-2017 un total de 17 estudiantes accedieron a los programas de doctorado de la Universitat Jaume I (14 egresados) y de la UNED (13 egresados)

En el escrito de alegaciones presentado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución anuncia que según escrito elaborado por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universitat Jaume I (escrito cuya copia se adjunta en el escrito de alegaciones), la tasa de abandono del curso 2016-2017 en la universidad castellanense, a fecha 2 de mayo de 2017, era del 31,25%, debido a que el cálculo de la tasa citada recogía estudiantes que con posterioridad a la fecha del cálculo anulaban la matrícula. De hecho, el nuevo cálculo de la tasa citada con fecha 9 de mayo de 2018 la reduce al 18,75% utilizando la misma fórmula de cálculo, dado que en la última fecha mencionada el sistema ha eliminado ya de su base de datos las anulaciones de matrícula.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el escrito de alegaciones presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación de la acreditación del título:

-El número de plazas de nuevo ingreso en cada universidad debe respetar lo establecido en la memoria verificada. En este sentido, si se desea establecer un número de plazas de 100 estudiantes de nuevo ingreso en la UNED a partir del segundo año de implantación del título, se debe solicitar la modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA.

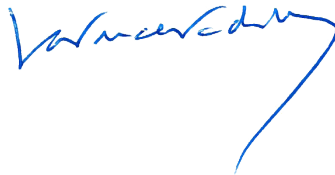
Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-Proseguir con las medidas adoptadas para obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes del Máster.

-Continuar con las medidas iniciadas de cara a coordinar entre las dos universidades la medición de la satisfacción de estudiantes y egresados y la obtención de diferentes indicadores del título, de tal manera que sus responsables puedan contar con información sobre los diversos resultados del título de manera comparable entre universidades, y en su caso se puedan realizar acciones de mejora coordinadas, bien globales para el título, bien específicas para cada una de las universidades.

-Analizar la evolución de la tasa de abandono en la Universitat Jaume I, con el objeto de que, si dicha tasa se sigue manteniendo elevada, pueda procederse al análisis de sus causas y establecer acciones que traten de mejorarla.

En Madrid, a 26/01/2019:



El Director de ANECA